



## REGLAS LOCALES LA MONACILLA GOLF

Se aplicarán las Condiciones de la Competición y Reglas Locales permanentes de la Real Federación Española de Golf y, además, las siguientes **REGLAS LOCALES ADICIONALES**

**1. FUERA DE LÍMITES :** Regla 18.2 Está definido por las vallas metálicas que bordean el campo, por las estacas blancas, líneas blancas y donde no haya ni valla, ni marca, ni estacas blancas, el fuera de límites estará delimitado por el borde de la carretera más próxima al campo.

**2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO:** Regla 16 La bola que repose entre las ramas de poda apiladas para ser retiradas ó en un árbol caído, podrá ser dropada sin penalidad en el punto más cercano sin ganar distancia a la bandera, siempre y cuando no se encuentre dentro del área de penalización. Si hay evidencia de que la bola está dentro de un árbol caído o ramas apiladas y no se encuentra, se podrá dropar otra bola en el punto más cercano sin penalidad, siempre y cuando el árbol no se encuentre dentro de un área de penalización. (ramas apiladas entre los hoyos 2 y 7. Ramas en el 18 a la izquierda) Las rodadas de camiones se consideran terreno en reparación y se podrá tomar alivio sin penalidad si interfiere en el stance o en el lie de la bola. (Rodadas hoyo 18)

**OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES** Todos los caminos de hormigón o asfalto o zanjas pavimentadas, se consideran obstrucciones inamovibles.

**3. ÁREAS DE PENALIZACION:** Regla 17 a) En el obstáculo que no haya estacas o línea roja, será definido por el margen natural del obstáculo.

Nota: **Se coloca la bola en calle.**

**PENALIDAD GENERAL POR INFRACCIÓN DE REGLAS LOCALES: DOS GOLPES.**